



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 15 de Agosto de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 735/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020168-1/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes propone al Dr. José Sáez Capel, Juez de la Sala I, como Magistrado Subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía Dra. Marcela V. De Langhe- de manera ininterrumpida durante los periodos comprendidos entre los días 16 al 21 de julio de 2019 y 3 al 31 de agosto de 2019, inclusive.

Que asimismo la Sra. Magistrada informa que la mencionada Sala II de ese tribunal se encuentra de turno en las acciones de habeas corpus durante el mes de agosto de 2019.

Que dicha solicitud se efectúa en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente – Res. Pres. N° 1259/2015, CCT-Poder Judicial de la CABA (Art. 26 inc.f): *"Adicional por subrogancia menor a treinta (30) días: Los/as Funcionarios/as que durante un lapso de entre tres (3) días hábiles consecutivos y treinta (30) días hábiles, ejerzan el reemplazo de otro cargo de igual o mayor jerarquía del que son titulares, tendrán derecho a la gratificación prevista en el inciso g), siempre que el reemplazo haya sido dispuesto expresamente por el Consejo de la Magistratura o el titular del Ministerio Público del que se trate"*.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Dr. José Sáez Capel se desempeñe como Magistrado subrogante de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas -Vocalía



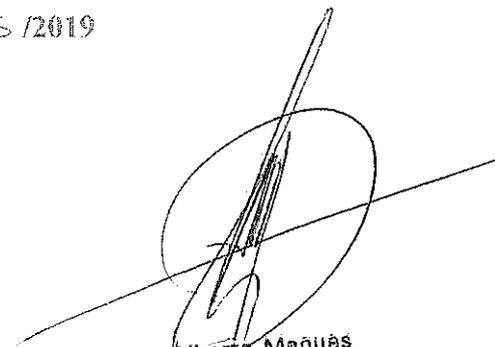
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Dra. Marcela V. De Langhe - durante los periodos comprendidos entre los días 16 al 21 de julio de 2019 y 3 al 31 de agosto de 2019, inclusive

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 735 /2019



Dr. Alberto Maquès  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires